

TRABAJOS EN CALIENTE E-COR-SIB-08.01

CORPORATIVO

Versión 02

Pág. 1 de 6

1.0 OBJETIVO

Establecer los controles operativos para los riesgos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, asociados a tareas que involucren Trabajos en Caliente.

2.0 ALCANCE

Este estándar es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todos sus Contratistas y visitantes.

3.0 DEFINICIONES

Observador de Fuego

Persona dedicada a vigilar un Trabajo en Caliente para prevenir la ocurrencia de incendios o explosiones.

Permiso para Trabajos en Caliente (PETAR)

Autorización necesaria previa a la ejecución de cualquier Trabajo en Caliente

Trabajador Autorizado

• Personal competente seleccionado para realizar Trabajos en Caliente.

Trabajador Competente

Aquel personal que, debido a la capacitación en su puesto de trabajo, su conocimiento de los estándares y procedimientos puede juzgar los riesgos implicados en la tarea, tomar las medidas del caso para eliminarlos y realizar su trabajo de manera segura y eficiente.

Trabajo en Caliente

• Es toda tarea que involucra oxicorte, soldadura, chispas de corte, esmerilado o llamas abiertas y otros afines como fuentes de ignición en áreas con riesgos de incendio.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajadores (Soldador, Esmerilador)

- **†** Cumplir con los controles operativos del presente documento.
- Contar con un Observador de Fuego.
- Inspeccionar sus equipos para asegurar que se encuentren en condiciones adecuadas.
- Iniciar el Trabajo en Caliente solo cuando cuente con el PETAR.

Observador de Fuego

- **+** Cumplir con los controles operativos del presente documento.
- Contar con un extintor para sofocar cualquier amago de fuego durante la operación.
- Conocer el número de emergencia y la ubicación de las alarmas y equipos de primeros auxilios.
- Inspeccionar, luego de concluido el Trabajo en Caliente, el área de trabajo cada 30 minutos por un lapso de 03 horas para asegurar que no exista peligro de incendio.

Línea de Supervisión (Supervisor, Ingeniero de Guardia, Jefe de Turno, Superintendente, Gerente)

- Demostrar Liderazgo mediante el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.
- Asegurar cumplimiento de los controles operativos del presente documento por parte de los Trabajadores a su cargo.



TRABAJOS EN CALIENTE E-COR-SIB-08.01

CORPORATIVO

Versión 02

Pág. 2 de 6

 Proporcionar entrenamiento técnico a los Trabajadores que realizan tareas que involucren Trabajos en Caliente.

Ingeniero Supervisor

- Asegurar que los Trabajos en Caliente sean realizados solo por personal autorizado
- Completar y firmar el PETAR para Trabajos en Caliente (Anexo 1) y mantener una copia en el área de trabajo.
- Enviar al área de Seguridad una copia del PETAR para Trabajos en Caliente antes de iniciar tarea.
- Proporcionar la charla de seguridad de 5 min a sus trabajadores respecto a los peligros, procedimientos, precauciones, controles y uso de EPP.
- ♦ Mantener presencia permanente mientras dure el Trabajo en Caliente.

Área de Seguridad (Superintendente, Ingeniero o su equivalente en la empresa en la empresa contratista)

- Asesorar en la aplicación de los controles operativos del presente documento.
- Auditar aleatoriamente el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.

5.0 ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1 Generales

- El presente documento establece los controles operativos mínimos, pudiendo las empresas contratistas implementar controles que mejoren los ya establecidos y que sean de aplicación a su propio personal.
- Solo para fines de simplificación del texto se han redactado los controles operativos en género masculino, sin embargo, dichos controles son aplicables tanto al género masculino como femenino.
- Los Trabajadores antes de iniciar un Trabajo en Caliente deben contar con el respectivo PETAR para Trabajos en Caliente (Anexo 1) firmado.
- Los Trabajadores y el Observador de Fuego deben evitar el riesgo de incendio mediante las siguientes acciones:
 - o Realizar el Trabajo en Caliente en lugares libres de inflamables o combustibles.
 - Trasladar todo material combustible o inflamable a una distancia de 25 m en dirección contra el viento, si no pudiera ser trasladados se deben proteger del contacto con fuego o chispas.
 - o Usar biombos de material incombustible o ignífugo.
- La Línea de Supervisión debe evaluar la necesidad de utilizar ventilación mecánica o extractores.
- Los Trabajadores y el Observador de Fuego debe ubicarse de espaldas al viento y en dirección opuesta a la generación de las chispas o humos para minimizar la exposición a los humos de soldadura.
- ♦ La Línea de Supervisión debe asegurar que el personal a su cargo use el siguiente EPP:
 - Soldador: casco, careta de soldador con lámina de cobertura interna de policarbonato o filtros, ropa de protección de cuero cromado (casaca/pantalón o mandil, escarpines, capucha/gorra y guantes hasta el codo), calzado de seguridad, respirador con filtros para humos de soldadura.
 - o Esmerilador: casco, careta facial, ropa de protección de cuero cromado (casaca/pantalón o mandil y guantes hasta el codo) y calzado de seguridad.



TRABAJOS EN CALIENTE E-COR-SIB-08.01

CORPORATIVO

Versión 02

Pág. 3 de 6

- o Observadores de Fuego: similar al del soldador o esmerilador según el caso.
- + La Línea de Supervisión debe asegurar se cuente con un Observador de Fuego cuando exista:
 - Posibilidad de un incendio.
 - o Materiales combustibles a una distancia menor a 10 m.
 - o Aberturas en paredes o pisos dentro de un radio de 10 m que exponen al material combustible circundante.
 - Materiales combustibles detrás de mamparas o tuberías metálicas que podrían inflamarse por conducción o radiación.
 - Penetración de chispas o transferencia del calor de la soldadura que a su vez puede afectar a espacios adyacentes.
- Los Trabajadores y el Observador de Fuego deben delimitar el perímetro del área de trabajos en caliente y coloque avisos de advertencia de acuerdo con el estándar E-COR-SIB-02.01 Código de Colores y Señales.
- La Línea de Supervisión debe suspender todo trabajo en caliente al aire libre ante condiciones de lluvia, nevada o granizada.

5.2 Uso de Soldadura con Oxígeno y Oxicorte

- Los Trabajadores deben inspeccionar sus equipos para verificar lo siguiente:
 - o No existan fugas por las válvulas o conexiones.
 - Los manómetros están operativos.
 - Las mangueras no tienen cortes o rajaduras.
 - o Los sopletes están operativos y sin fallas.
 - Se cuenta con sistemas anti retorno de llama entre el soplete y la manguera o entre la manguera y el equipo de corte.
- Los Trabajadores durante la tarea deben cumplir con lo siguiente:
 - o Realizar el encendido del soplete sólo con chispero.
 - o Antes y después de cada cierre de más de ½ hora de duración y al término de la jornada, se deben purgar las mangueras y desconectar los reguladores.
 - o El soplete se usará a una distancia mínima de 5 m de los cilindros de gas.
 - o Los cilindros se mantendrán verticales asegurándolos con cables o cadenas a estructuras fijas o carretillas estables.
 - o Los casquetes para válvulas (capuchones) permanecerán colocados excepto cuando los cilindros están funcionando o están conectados y listos para trabajar.
 - o Las válvulas permanecerán cerradas cuando los equipos no están funcionando.
 - o Los cilindros de oxígeno, válvulas, acoplamientos, reguladores, mangueras y otros accesorios se mantendrán libres de grasas, aceites y otras sustancias inflamables o explosivas.
 - o Los cilindros, equipos, tuberías, mangueras u otros accesorios de un tipo de gas, no deben intercambiarse con los de otros gases diferentes.
 - Cuando se junten mangueras de oxígeno y acetileno deben dejarse libres y visibles 2/3 de la longitud de las mangueras.

5.3 Uso de Soldadura Eléctrica

o Los Trabajadores deben inspeccionar sus equipos para verificar lo siguiente:



TRABAJOS EN CALIENTE E-COR-SIB-08.01

CORPORATIVO

Versión 02

Pág. 4 de 6

- o Acumulaciones de polvo que interfieran con la ventilación o el aislamiento.
- o La limpieza de los ductos de ventilación de los rollos eléctricos.
- o Fugas de combustible y acumulación de agua en las máquinas a motor.
- Que los componentes giratorios y móviles estén protegidos y lubricados.
- Los Trabajadores durante la tarea deben cumplir con lo siguiente:
 - o Proteger los cables y conductores para evitar daños por aplastamiento o corte.
 - o En espacios restringidos al movimiento, aislar las piezas conductoras que están cerca al Soldador.
 - o Conectar la pieza a soldar a tierra independientemente de los conductores eléctricos.
 - Verificar que cuando el terminal de trabajo está conectado a tierra, la pieza a soldar no esté conectada a tierra por separado.
 - Proteger los terminales para conducción de soldadura para evitar contactos casuales con el personal u objetos metálicos.
 - No utilizar cables en mal estado, vulcanizados, parchados, con la cobertura deteriorada o conductores expuestos para transportar la corriente.
- Cuando el Soldador deje el puesto de trabajo debe apagar la máquina o desconectar la fuente de energía.

5.4 Otros tipos de soldadura

• La Línea de Supervisión, en el caso de soldaduras MIG, MAG, TIG o Arco sumergido, debe consultar el manual de operación y recomendaciones de seguridad del fabricante para incluirlas en el IPERC de la tarea.

5.5 Uso de Esmeril (corte, pulido, desbaste)

- ♦ Los Trabajadores deben usar en todo momento las guardas de protección del equipo.
- Los Trabajadores deben verificar que los RPM del disco sean de igual o mayor rango que el indicado en el esmeril.
- Los Trabajadores no deben utilizar discos de corte para tareas de desbaste o viceversa.
- Los Trabajadores deben reponer los discos y escobillas cuando el desgaste alcance niveles que sobrepasen lo indicado por el fabricante o cuando se presenten rajaduras o roturas.
- Los Trabajadores deben asegurar que el disco o escobilla no se encuentre en rotación al momento de depositar el equipo sobre la mesa de trabajo o sobre el piso.
- La Línea de Supervisión debe asegurar que todo esmeril de banco cuente con guardas de protección en el disco y faja de transmisión, además de contar con conexión a tierra.

5.6 Operaciones de Arenado

La Línea de Supervisión debe programar los trabajos en un horario en el cual no se acumule personal en áreas circundantes o llevar el material a un lugar despejado, lejos de personas, equipos e instalaciones. Si esto último no es posible se deberá proteger los equipos, máquinas o materiales ubicados en áreas cercanas al arenado.



TRABAJOS EN CALIENTE E-COR-SIB-08.01

CORPORATIVO

Versión 02

Pág. 5 de 6

- La Línea de Supervisión, en caso se use un compresor para suministrar aire al operador, debe asegurar que cuente con un filtro incorporado a la línea de aire que retenga niebla de aceite, agua, costras, polvo u otro material contaminante que provenga del compresor.
- Los Trabajadores que realicen en arenado deben contar protección auditiva y con respirador tipo full face con una línea independiente de aire con manómetro, regulador de presión y válvula de seguridad conectados al filtro purificador.
- Los Trabajadores que se encuentren en el área de arenado deben usar respirador con filtro para polvo, protector auditivo y lentes de seguridad.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

♦ E-COR-SIB-08.01-F01, Permiso para Trabajos en Caliente – PETAR.

7.0 REVISIÓN

• El responsable de la revisión y actualización del presente documento es el Director de Seguridad.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ◆ P-COR-SIB-04.10, Permiso Escrito para Trabajo de Alto Riesgo (PETAR).
- ◆ E-COR-SIB-09.01, Espacios Confinados.
- ♦ E-COR-SIB-05.01, Trabajos en Altura.
- ♦ E-COR-SIB-03.03, Energía Eléctrica de Baja Tensión.
- ◆ E-COR-SIB-08.02, Gases Comprimidos.
- ◆ E-COR-SIB-02.01, Código de Colores y Señales.
- + E-COR-SIB-01.01, Equipo de Protección Personal (EPP).
- Legislación aplicable vigente.

9.0 ANEXOS

Anexo 1, Permiso para Trabajos en Caliente.

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR :	APROBADO POR:
PEDRO NAVARRO B. DIRECTOR DE SEGURIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS GERENTE DE ÁREA	TOMAS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD	JUAN C. ORTIZ Z. VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
FECHA: 02 de Junio 2023	FECHA: 21 de Agosto 2023	FECHA: 21 de Agosto 2023	FECHA: 21 de Agosto 2023



TRABAJOS EN CALIENTE E-COR-SIB-08.01

CORPORATIVO

Versión 02

Pág. 6 de 6

ANEXO 1 PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE - PETAR

	PERMISO PARA TRABAJOS EN CALIENTE - PETAR E-COR-SIB-08.01-F01		BUENAVENTURA		
	2 0.	OK 515 00.01 10	-	V-02	
Área:	Lugar:		Fecha:		
Hora Inicio:	Hora Final:		Número): 	
Descripción del trabajo:					
Procedimiento/Plan de Trabajo:					
1.					
2.					
3. 4.					
5.					
6.					
7. Responsables del Trabajo / Personal	Autorizado:				
Ocupación	Nombres y Apelli	idos	Firma Inicio	Firma Término	
1.	1.		1.	1.	
2. 3.	2. 3.		2. 3.	2.	
3. 4.	3. 4.		3. 4.	3. 4.	
Equipo de Protección Personal:		Herramientas, E	quipos y Material:	•	
Casco Ca	saca cuero	Barricadas	s	Soldadura eléctrica	
	ntalón cuero cromo	Avisos de	seguridad	Cables	
	andil cuero cromo	Equipos o	kicorte	Electrodos	
DOM: 1000	antes cuero cromo	Cilindros		Porta electrodos	
Total Control Control	pucha cuero cromo	Manguera	is y accesorios	Puesta a tierra	
	carpines cuero cromo	Esmeril, ca	able, interruptores y gu	ardas	
Respuesta a Emergencias:		Permisos adicio	nales:		
Extintor disponible		Espacios confinados			
Conoce los teléfonos de emergencia		Trabajos en altura			
Conoce ubicación de alarmas		Trabajos con tensión eléctrica			
Conoce ubicación de equipos de primeros auxilios					
Observador de fuego 30 min de	espués de terminar				
Precauciones Adicionales:		•			
Charla de 5 min de Seguridad se	obre peligros en la labor	Si hay inf	lamables o combustible	es se protegieron	
Personal está capacitado en la tarea		Construcciones adyacentes sin combust/inflam			
Pisos libres de combustibles		Área delimitada y con avisos			
Pisos combustibles cubiertos de arena, mojados u otro		Áreas info	eriores protegidas cont	ra chispas	
No hay materiales inflamables ni combustibles		Sec. 10	ón/extracción de gases		
Autorizado por:		Autorizado por:	•		
Ingeniero Supervisor		Superintendente	e/Jefe de Área		
Firma:					
Fecha: / / Inicio: / /	Fin: / /	Firma:			
reciia. / / IIIICIO. / /	1111. / /	Fecha: / /			